



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 2.113/79

EL PODER EJECUTIVO ACTUALIZO CREDITOS A YPF PARA  
ATENDER EROGACIONES DE EXPLORACION EN EL ECUADOR

El Poder Ejecutivo Nacional actualizó los créditos oportunamente asignados a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, a fin de atender las erogaciones que demanden las tareas de exploración de yacimientos de hidrocarburos en la República del Ecuador. En tal sentido y mediante el Decreto 2068, se acordó a YPF un crédito de dos mil cuatrocientos cincuenta millones novecientos treinta y un mil novecientos veintiocho pesos (\$ 2.450.931.928.-), que significa actualizar a diecisiete millones quinientos mil dólares estadounidenses (u\$s 17.500.000) los créditos oportunamente aprobados por los Decretos 633/74; 2045/76 y 3443/77.

En los considerandos de la medida se establece que es aconsejable tomar en consideración los incrementos producidos en las erogaciones motivadas por mayores costos y a los desvíos ocasionados por un desplazamiento en la fecha de finalización del operativo de perforación previsto. También se menciona que el referido crédito asignado se remite a las inversiones de máximo riesgo durante el período exploratorio y, en el caso de lograrse el descubrimiento de hidrocarburos, las erogaciones necesarias para su desarrollo y explotación, no están contempladas en el mismo y dependerán de la magnitud de las reservas que se descubran, debiendo en ese caso YPF disponer libremente de los fondos necesarios dentro de su propio presupuesto.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1979.

  
MARTIN ARRIOLA  
CAPITAN DE CORVETA DE L. N.  
CONSEJERO DE LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA